

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

CONSEJO GENERAL

CONVOCATORIA PARA LA OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013 EN EL ESTADO DE OAXACA.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, (IEEPCO) en cumplimiento al Decreto número 1355, expedido por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, apartado A, fracción I, y 114, apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4, 13, 14, 26, fracción XIV, 139, 140, 141, 142, y 143, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca:

CONVOCA

A las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos o extranjeros que cumplan los requisitos establecidos por los artículos 139 y 143 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca y las demás disposiciones aplicables, y deseen participar ya sea en forma individual o a través de una organización de ciudadanos o institución académica, en la observación del

proceso electoral 2012-2013 del Estado de Oaxaca, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Los criterios y procedimientos a que deben sujetarse los ciudadanos mexicanos y extranjeros, para participar ya sea en forma individual o a través de una organización de ciudadanos o institución académica, como observadores electorales durante el proceso electoral 2012-2013, serán los establecidos en los Lineamientos para la Participación de Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros durante el Proceso Electoral 2012-2013.

SEGUNDA. Las solicitudes de registro deberán presentarse en forma individual o a través del representante de la organización o institución académica a la que pertenezcan, desde el inicio del proceso electoral y hasta el veintisiete de junio del dos mil trece, en los términos siguientes:

I. Los representantes de las organizaciones de ciudadanos o instituciones académicas, deberán presentar sus solicitudes ante la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral de este Instituto o ante el Consejo Distrital o Municipal Electoral que corresponda.

II. Los ciudadanos mexicanos que deseen participar de forma individual, deberán presentar su solicitud ante la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación

Cívica y Servicio Profesional Electoral, o ante el Consejo Distrital o Municipal Electoral más cercano a su domicilio.

III. Los visitantes extranjeros que deseen participar de forma individual, deberán presentar su solicitud ante la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral de este Instituto.

TERCERA. Las solicitudes indicadas en la base anterior podrán presentarse a través del sistema de registro en línea ubicado en la página de Internet: www.ieepco.org.mx, mismas que quedarán sujetas a la entrega de los originales a más tardar el treinta de junio del dos mil trece.

CUARTA. Los observadores electorales y los visitantes extranjeros deberán presentar ante la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ya sea en forma individual o a través de la organización de ciudadanos o institución académica a la que pertenezcan, un informe de sus actividades a más tardar el quince de enero del año siguiente a la elección ordinaria.

QUINTA. Los Lineamientos para la Participación de Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros durante el Proceso Electoral 2012-2013, estarán a disposición de los interesados en la página de internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (www.ieepco.org.mx),

así como los formatos e instructivo para obtener el registro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Noviembre diecinueve de dos mil doce.

**POR EL IEEPPO
PRESIDENTE**

**MTRO. ALBERTO ALONSO CRIOLLO
DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ
SECRETARIO**

LIC. FRANCISCO JAVIER OSORIO ROJAS

Para mayores informes comunicarse al teléfono Lada Gratuita 01-800-506-30-09, o dirigirse a H. Escuela Naval Militar 1212, Col. Reforma; C.P. 68050; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México.